En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a unificar para el curso 2020-2021 las distintas matrículas de las asignaturas de los estudios de Grado de la UPNA en una única tasa nunca superior al coste de la 1ª matricula actual, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa De Simón Caballero, portavoz del GM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en sesión de Pleno.

La crisis sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 ha ocasionado, entre otros muchos efectos, la modificación del final del curso escolar 2019-2020 en sus distintas etapas educativas.

En la etapa universitaria, la Universidad Pública de Navarra (UPNA) hace unas semanas tuvo que suspender definitivamente todas las actividades docentes presenciales en sus instalaciones, incluidas todas las pruebas de evaluación tanto ordinarias como extraordinarias, correspondientes a las enseñanzas universitarias oficiales y títulos propios del curso académico 2019/2020 hasta su finalización.

A pesar del esfuerzo realizado por la UPNA por mantener la actividad universitaria de forma no presencial a través del trabajo a distancia y mediante diferentes recursos que la universidad ha puesto a disposición del alumnado, es evidente que la no conclusión de forma presencial del curso universitario puede ocasionar graves perjuicios a parte del alumnado.

Las brechas digitales, económicas y sociales existentes en nuestra sociedad no son ajenas al sistema educativo universitario, y por consiguiente todo el alumnado de nuestra universidad pública no contará con las mismas facilidades y recursos para afrontar de igual manera este atípico final de curso.

El actual sistema de precios de las matrículas de los Grados universitarios de la UPNA se estructura en 4 matrículas de costes progresivos, diferenciando entre Grados de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación, y entre Grados de Ciencias, Ingenierías y Ciencias de la Salud.

En los Grados de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación, los costes de las asignaturas de 6 créditos ects oscilan entre los 97,50 euros de la 1.ª matrícula, 195 euros de la 2.ª matrícula, 423 euros de la 3.ª matrícula y 585,90 euros de la 4.ª y siguientes matrículas.

En los Grados de Ciencias, Ingenierías y Ciencias de la Salud, los costes de las asignaturas de 6 créditos ects ascienden a los 138.30 euros de la 1.ª matrícula, 276,60 euros de la 2.ª matrícula, 599,10 euros de la 3.ª matrícula, y 829,50 euros de la 4.ª y siguientes matrículas.

Sin lugar a dudas, parte del alumnado suspenderá alguna asignatura de este atípico curso y se verá abocado a repetir matrícula el curso que viene, con el exponencial esfuerzo educativo y económico que ello ocasionará.

En estos momentos de profunda incertidumbre, las Administraciones Públicas deben implementar medidas excepcionales para que ningún ciudadano o ciudadana se quede atrás, y la Universidad Pública de Navarra no debe ser una excepción con su alumnado.

De forma simultánea el Gobierno del Estado ha derogado el actual sistema de tasas universitarias, la reforma conocida en su día como “Tasazo Wert”, la cual supuso un aumento de las tasas de un 17% desde el año 2012. Parece ser que para el curso que viene se pretende reducir las tasas correspondiente a la 1.ª matrícula para ir ampliando las reducciones de forma sucesiva, lo cual, siendo sin lugar a dudas una primera medida acertada y necesaria, no da solución a los posibles casos de suspenso y necesaria re-matriculación el curso que viene.

Por otro lado, el elevado precio de los diferentes masters ya limitaba en la situación anterior a esta crisis sanitaria, pero tras ella las limitaciones serán mayores en la medida en que los recursos económicos de las familias y los y las estudiantes se verán mermados.

Por todo ello, se antoja imprescindible que de forma complementaria la UPNA reoriente su política de tasas y matrículas para que ningún alumno o alumna damnificada por la suspensión presencial del curso universitario a consecuencia del Covid-19 se vea abocada a abandonar sus estudios por motivos económicos, unificando para el curso 2020-2021 las distintas matrículas de las asignaturas de los estudios de Grado en una única tasa unificada nunca superior al coste de la 1.ª matricula actual.

Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y de la Universidad Pública de Navarra, unifique para el curso 2020-2021 las distintas matrículas de las asignaturas de sus estudios de Grado en una única tasa unificada nunca superior al coste de la 1.ª matricula actual, para garantizar que ningún estudiante se vea abocado a abandonar sus estudios el curso que viene a consecuencia de la crisis generada por el Covid-19.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y de la Universidad Pública de Navarra, se reduzca el precio de los másteres universitarios.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital y de la Universidad Pública de Navarra, se establezcan sistemas extraordinarios de becas y ayudas para el alumnado con dificultades económicas como consecuencia de los efectos de la Covid-19.

Pamplona, a 9 de mayo de 2020.

La Portavoz: María Luisa De Simón Caballero